

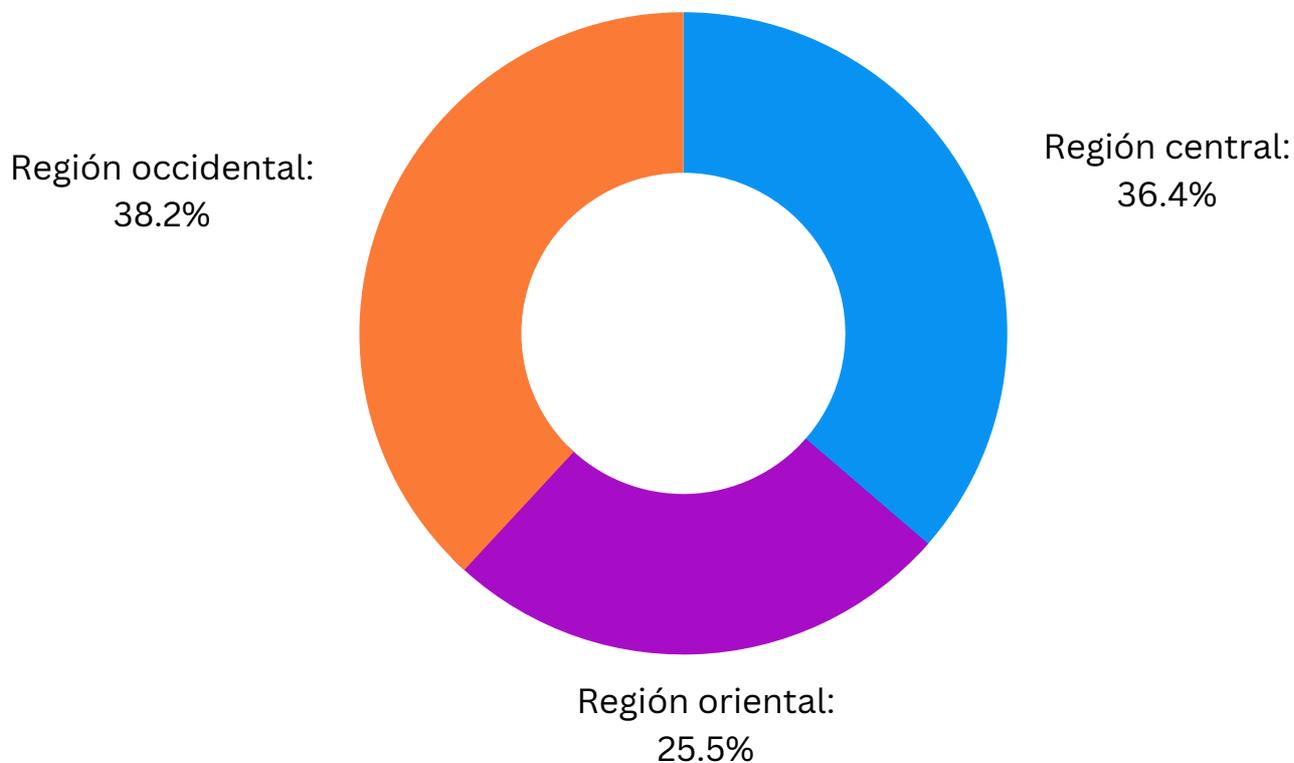
Amenazas
y
jubilaciones
forzadas
como
respuesta
a la
crisis



julio 2023

La Real Academia Española (RAE) define como amenaza, aquel “delito consistente en intimidar a alguien con el anuncio de la provocación de un mal grave para él o su familia”; en Venezuela un registro de Monitor Salud contabilizó 134 amenazas contra el personal de salud durante los primeros seis meses de 2023.

Esta información parte de un monitoreo realizado por Monitor Salud, para dar a conocer las condiciones en las que se encuentran los centros de salud y el grado de vulnerabilidad al que está expuesto su personal, es así, como el presente informe se levantó gracias al esfuerzo de nuestros monitores, que cubrieron 20, 14 y 21 centros de salud respectivamente, tal como se puede observar en la siguiente tabla el registro se levantó en 55 centros involucrados:



Región Central:	Región Oriental:	Región Occidental:
Hospital Gral. Guatire-Guarenas	Hospital Antonio Patricio de Alcalá	Hospital General Egor Nucete
Hospital Victorino Santaella	Ambulatorio Arquímedes Fuentes Serrano	Hospital Armando Velásquez Mago
Hospital Central de Maracay	Hospital Universitario Santos Aníbal Dominicci	Hospital José Antonio Páez
Dr. Ricardo Vaquero González	Hospital Dr. Felipe Guevara Rojas	Hospital Universitario de Maracaibo
Hospital de Lídice	Hospital Universitario Manuel Núñez Tovar	Hospital Pedro E. Carrillo
Red Pronto Socorro	Complejo Hospitalario Dr. Luis Razetti	Hospital Adolfo Dampert
Hospital Dr. Ángel Larralde	Hospital Dr. José Gregorio Hernández	Hospital General III Santa Bárbara
Hospital José Manuel de los Ríos	Hospital Raúl Leoni	Hospital Padre Justo Arias

Instituto de Oncología Dr. Luis Razetti. IOLR	Hospital Dr. Julio Rodríguez	Hospital Dr. Luis Razetti
Ciudad Hospitalaria Enrique Tejera	Hospital Luis Ortega IVSS-MPPS	Hospital Patrocinio Peñuela Ruiz
Materno Infantil Pastor Oropeza Puericultura 23 de Enero	Hospital de Uyapar IVSS	Hospital Chiquinquirá
Maternidad Concepción Palacios	Hospital Arnoldo Gabaldón	Hospital Universitario de los Andes
Hospital de Coche	Complejo Docente Hospital Luis Razetti	Hospital Miguel Oraá
Hospital Dr Francisco Antonio Risquez	Hospital Dr. Agustín Hernández	Materno Infantil de Maracaibo
Hospital Pérez de León II		Hospital Materno Infantil Dr. José María Espinoza
Hospital Simón Bolívar Ocumare		Hospital Dr. Pablo Acosta Ortiz
Hospital José Ignacio Baldo (Algodonal)		Hospital Central de Maracaibo

Hospital Clínico Universitario		Hospital Alfredo Van Grieken
Hospital José María Benitez		Hospital General "Joaquina Rotandaro"
Hospital Rafael González Plaza		Hospital Eugenio Mariano Padilla González
		Centro de Salud, Corposalud

Al hablar de trabajadores del sector salud se hace referencia al personal obrero, empleados administrativos, enfermeras, médicos, bioanalistas, fisioterapeutas, farmacéuticos, radiólogos, registros médicos, nutricionistas y todo cuanto labore dentro del sistema público de salud.

Amenazas, agresiones físicas o coacciones para renunciar

142 amenazas, agresiones físicas o coacciones para renunciar se registraron durante los primeros seis meses de 2023, como consecuencia a las denuncias por las malas condiciones de los centros de salud, las constantes vulneraciones a los derechos laborales y la negativa a laborar bajo condiciones que represente un riesgo para el personal.

Fue la región occidental donde se registró el mayor número de amenazas, con 60 acciones de este tipo en contra de los trabajadores. Estas medidas de vulneración fueron dirigidas hacia el personal de los siguientes centros del occidente del país:

Región Occidental: 61 amenazas en contra de los trabajadores sanitarios	N° de amenazas
Hospital Universitario de Maracaibo.	21
Hospital General Egor Nucete.	23
Hospital Pedro Emilio Carrillo.	14
Hospital Universitario de los Andes.	1
Hospital Armando Velásquez Mago.	1
Hospital General Santa Bárbara III.	1

El centro de salud donde se recibieron la mayor cantidad de amenazas fue el Hospital General Egor Nucete, ubicado en la capital del estado Cojedes, con (23) acciones de intimidación contra el personal; seguido del Hospital Universitario de Maracaibo con (21) y el Hospital Pedro Emilio Carrillo en la ciudad de Valera, estado Trujillo, donde se registraron (14) amenazas.

A esto le siguió la región central, con (40) amenazas respectivamente, siendo los focos de estas acciones lo hospitales:

Región Central: 40 amenazas en contra de los trabajadores sanitarios	Nº de amenazas
Hospital Clínico Universitario.	16
Hospital Central de Maracay.	18
Hospital José María Benítez.	5
Hospital Victorino Santaella.	1

Mientras que en el oriente del país las medidas de amenazas se dirigieron al personal de:

Región Oriental: 33 amenazas en contra de los trabajadores sanitarios	N° de amenazas
Hospital Antonio Patricio Alcalá.	4
Hospital Luis Ortega.	5
Hospital de Uyapar.	14
Hospital Raúl Leoni.	1
Hospital Universitario Santo Anibal Dominicci.	4
Arnoldo Gabaldon.	5

En el oriente del Venezuela se registraron incluso, encarcelamiento de trabajadores, como es el caso de reciente del enfermero César Fermín, quien fue detenido el 26 de junio en la ciudad de Barcelona, estado Anzoátegui, por presuntamente haber hurtado medicinas e insumos médicos.

El delegado de prevención del hospital y coordinador del Movimiento de Trabajadores de la Salud (Motrasalud), Edison Hernández, reiteró que no existen razones para que este trabajador permanezca apresado.

Agresiones físicas o coacciones para renunciar

La coacción no es más que, “fuerza o violencia que se hace a alguien para obligarlo a que diga o ejecute algo”, esto según la Real Academia Española, en este sentido, una coacción para renunciar es aquella presión ejercida desde el poder para hacer que un trabajador se vea en la obligación de dejar su puesto de trabajo.

Durante los primeros seis meses de 2023 Monitor Salud contabilizó ocho actos de agresión física o coacción para renunciar, los mismos, se efectuaron en los hospitales:

Hospital Central de Maracay (estado Aragua).

Hospital General Egor Nucete (estado Cojedes).

Hospital Pedro Emilio Carrillo (estado Trujillo).

En Venezuela la Ley Orgánica del Trabajo establece en su artículo 236 que, “el patrono deberá tomar las medidas que fueren necesarias para que el servicio se preste en condiciones de higiene y seguridad que respondan a los requerimientos de la salud del trabajador, en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales.

El Ejecutivo Nacional, en el Reglamento de esta Ley o en disposiciones especiales, determinará las condiciones que correspondan a las diversas formas de trabajo, especialmente en aquellas que por razones de insalubridad o peligrosidad puedan resultar nocivas, y cuidará de la prevención de los infortunios del trabajo mediante las condiciones del medio ambiente y las con él relacionadas. El Inspector del Trabajo velará por el cumplimiento de esta norma y fijará el plazo perentorio para que se subsanen las deficiencias. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones previstas por la Ley".

Sin embargo, el sistema de salud en Venezuela ha optado por perseguir, amedrentar y encarcelar a quienes alzan la voz en manera de protesta para exigir condiciones dignas de trabajo.

Jubilaciones como modus para silenciar

Dirigentes sindicales

En el actuar criminal del Estado en contra de los trabajadores y quiénes defienden sus derechos, recientemente han decidido implementar un nuevo acto de injusticia.

En lo que va de año han sido jubilados de manera forzosa 49 dirigentes sindicales, tanto obreros como empleados, pertenecientes al Sindicato de Hospitales y Clínicas y SunepSas.



El director de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, Ulises Rojas, dirigió la jubilación forzosa de miembros del Sindicato de Hospitales y Clínicas, así como de muchos trabajadores.

Esta medida arbitraria representa una flagrante violación a la cláusula 53 de la "Convención colectiva marco socialista para regular el proceso social del trabajo en la administración pública nacional".

Hay que tener en cuenta que la jubilación es un derecho del trabajador y no una potestad del empleador, que en este caso es el patrono Estado.

Esta cláusula encaja perfectamente en cualquier escenario en el que el dirigente sindical continúe activo en sus funciones.

Asimismo, no se puede jubilar a un dirigente si no hay relevo, esto significaría descabezar la organización sindical y dejar sin representación a los trabajadores.

Es así, como estas jubilaciones forzadas dejan entre ver como las mismas convenciones aplicadas durante su gestión son irrespetadas y abusadas. De acuerdo a este artículo, cada dirigente electo por un trabajador no podrá ser jubilado, a menos que se llegue a un mutuo acuerdo, mientras que esté ejerciendo las funciones sindicales.

Trabajadores no escapan de la arremetida

En menos de un año, entre agosto del 2022 y julio de 2023 se ha registrado la jubilación de más de **20 mil trabajadores de la salud**. Esto como decisión arbitraria y unilateral por parte del Estado.

Una medida que describe el alcance para silenciar a quienes incomodan de alguna manera y que no toma en cuenta de los más afectados, los pacientes.

Recordemos que dado el éxodo que existe en Venezuela hoy el sistema sanitario presenta uno de los déficits de personal más alarmantes de su historia, ya sea porque el personal migro de país o decidió hacer otra actividad económica para sobrevivir.

La decisión de jubilar que parece más una venganza está dirigida incluso a trabajadores que no completan los requisitos para salir de las instituciones, lo que representa una grave vulneración a los derechos laborales.

La criminalización de las acciones de protestas laborales resulta paradójica, por decir lo menos, tomando en cuenta que quienes detentan el poder se auto definen como un gobierno obrerista.

La lucha de los trabajadores del sector salud, es una lucha de todo el país, no solo están en riesgo las condiciones laborales, sino la vida y la salud de los venezolanos.

Es necesario reconocer no solo el compromiso con la que los trabajadores de la salud asumen sus funciones diarias, sino el solo hecho de atreverse a la protesta, considerando que en Venezuela ésta se ha criminalizado y que se usa todo el poderío del aparato gubernamental para perseguir y acallar las voces corajudas que se alzan exigiendo las condiciones adecuadas para dejar de sobrevivir, por el contrario, trabajar y vivir con dignidad.



Monitor

Salud